



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Doce de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00528

Se incorpora al expediente para lo pertinente, escrito mediante el cual la apoderada de la parte actora informa correo electrónico, a saber: abejarano@avalred.net

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 022
fijados el 15 DE FEBRERO DE 2021

AMUNERAVA